REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander
TRIBUNAL SUPERIOR
Distrito Judicial de Cúcuta
SECRETARÌA - SALA PENAL

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

Conforme a lo ordenado por el Magistrado Ponente **Doctor EDGAR MANUEL CAICEDO BARRERA**, se libra el presente Aviso dentro de la siguiente actuación:

ASUNTO	NOTIFICACION ADMISION ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	54001-22-04-000-2025-00310-00
ACCIONANTES	**MAURA YOLANDA JAIMES ARIAS**
ACCIONADOS	**JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**
VINCULADO	**CENTRO DE SERVICIOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CÚCUTA, CENTRO DE SERVICIOS JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CÚCUTA, JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CÚCUTA, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN – CÚCUTA, REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL – CÚCUTA, SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MECUC, POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, INTERPOL, DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MECUC, MIGRACIÓN COLOMBIA – CÚCUTA, GRUPO ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN CRIMINAL, DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DE NORTE DE SANTANDER, VENTANILLA ÚNICA DE FISCALÍAS DE NORTE DE SANTANDER, CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA, OFICINA DE COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO – UIAF**

Se libra el presente Aviso en la página web del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, con el fin de **NOTIFICAR**, la admisión de tutela proferida en primera instancia de fecha 12 de Junio de 2025, dentro de la acción constitucional de la referencia, con el fin de informar del inicio de este decurso constitucional a las personas que puedan resultar involucradas para que dentro del término de **DOS (02) DÍAS**, contados a partir de la publicación, procedan a ejercer su derecho de defensa y contradicción en la presente la acción de tutela,

San José de Cúcuta, 13 de Junio de 2025.

Atentamente,

SAMUEL DAVID MORALES SANABRIA
Escribiente Sala Penal
Tribunal Superior de Cúcuta